



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.606 / 2013.

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Decreto N° 85, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y en particular en lo dispuesto en su artículo 45.
- Lo dispuesto en la Ordenanza sobre Registro Municipal de Entidades Receptoras de Transferencia, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 850/2004, de fecha 31 de Mayo de 2004.
- Programa de Subvenciones para Organizaciones Comunitarias 2013.
- Certificado de Acuerdo N° 154/2013 emitido por el señor Secretario Municipal de Zapallar, de fecha 17 de Junio de 2013.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE SUBVENCION** al **CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO CATAPILCO**, por la cantidad de \$ **1.100.000.-** (un millón cien mil pesos), correspondiente a proyecto presentado "Pago Asociación de fútbol, financiamiento viaje jugadores e implementación cocina".
- 2° **GIRESE** cheque a nombre de **Club Deportivo Asentamiento Catapilco**, Rut. N° 65.003.710-3, por la cantidad de \$ **1.100.000.-** (un millón cien mil pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.004.000.000 denominada "**Organizaciones Comunitarias**".

ANÓTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. SUBVENCIONES 2013 (D. 2606/2013)

DISTRIBUCION:

- 1.- CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO CATAPILCO
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 3.- DEPTO JURIDICO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / OF / JUR / SEC / pfc

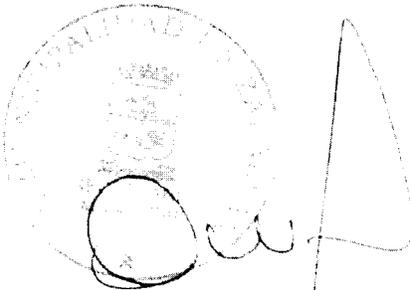


República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 154 / 2013

Sesión Ordinaria N° 19 / 2013

Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 14 de Junio del 2013, bajo **Acuerdo N° 154**, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Proyecto presentado al Programa de Subvenciones para Organizaciones Comunitarias 2013:

LOCALIDAD	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DETALLE	MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO
Catapilco	CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO DE CATAPILCO	Pago Asociación de futbol, financiamiento viaje jugadores e implementación cocina.	Pagar asociación. Financiar viaje jugadores y compra implementos de cocina.	\$ 1.100.000.-

En Zapallar, a diecisiete días del mes de Junio de dos mil trece.

M.C. Espino